

**MENSAJE DEL HON. ÁNGEL COLÓN  
EN OCASIÓN DE SU JURAMENTO  
AL CARGO DE JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL SUPREMO  
DE PUERTO RICO.**

**31 de agosto de 2016**

Buenas tardes.

Señora Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez, señoras Juezas Asociadas y señores Jueces Asociados, Rodríguez Rodríguez, Martínez Torres, Pabón Charneco, Kolthoff Caraballo, Rivera García, Feliberti Cintrón y Estrella Martínez.

Señor Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, honorable Alejandro García Padilla, y su señora esposa, la Primera Dama del país, Wilma Pastrana Jiménez; señor Presidente del Senado honorable Eduardo Bhatia Gautier; señor Presidente en funciones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, honorable Roberto Rivera Ruiz de Porras; señor Presidente de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico, honorable Miguel Pereira Castillo; señor ex Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (honorable Rafael Hernández Colón y su señora esposa Lcda. Nelsa López), señores ex Jueces Presidentes del Tribunal Supremo de Puerto Rico (Hon. José Andréu García, Hon. Federico Hernández Denton y Hon.

Liana Fiol Matta); señores Jueces Asociados Retirados del Tribunal Supremo de Puerto Rico (honorable Francisco Rebollo López y Rafael Alonso Alonso); señores jueces y señoras juezas del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico (el amigo honorable Gustavo Gelpí, honorable Francisco Besosa y la Magistrada Federal, honorable Sylvia Carreño); señores Jueces y señoras Juezas de la Rama Judicial de Puerto Rico; señores y señoras miembros del Gabinete Constitucional; señores Alcaldes que me acompañan en el día de hoy; señor ex Alcalde de San Juan (honorable Héctor Luis Acevedo); señor Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico (Lcdo. Mark Anthony Bimbela); señores decanos y decanas de las principales escuelas de Derecho del país; miembros de los medios de comunicación; mi querida familia; amigos y amigas aquí presentes; a todos y a todas, mi agradecimiento por acompañarme en este momento tan importante en mi vida profesional.

## I.

Es un honor poder dirigirme a ustedes en la tarde de hoy, en ocasión de mi juramento al cargo de Juez Asociado de nuestro más Alto Foro Judicial, el Tribunal Supremo de Puerto Rico. ¡Hoy regreso a mi casa!

Regreso luego de haber tenido la muy enriquecedora oportunidad de haber trabajado o colaborado en las tres Ramas Constitucionales de Gobierno; en la Rama Ejecutiva como Asesor Legal del Gobernador; en la Rama Legislativa como Asesor Legislativo del Gobernador; y en la Rama Judicial, como Oficial Jurídico de dos Jueces Presidentes de este Tribunal (Hon. Miriam Naveira Merly y Hon. Federico Hernández Denton), como Director Ejecutivo de la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría, como Juez del Tribunal de Primera Instancia y como Ayudante Principal del entonces Juez Presidente Hernández Denton.

Esas experiencias me permitieron conocer a fondo la función y el marco de acción permitido de cada uno de los Poderes Constitucionales y cómo respetar los límites que impone la doctrina de separación de poderes a cada uno de ellos. De igual forma, esas experiencias fortalecieron mi compromiso con el país, con la Rama Judicial y con la justicia.

Hoy, tal y como expresé al momento de mi juramento, como Juez Asociado de este Tribunal, reafirmo ese compromiso inquebrantable con la justicia y con los postulados constitucionales que, desde este estrado, estamos llamados a defender.

## II.

Pero, ¿qué significa realmente este juramento? ¿Qué significa mantener, defender y ser fiel a los principios constitucionales que nos forman como país? Ofrecer una respuesta inmediata nos invita a visitar el Preámbulo - - claro, corto y conciso -- de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pues es allí de donde se desprenden las aspiraciones de aquella generación vanguardista de hombres y mujeres, puertorriqueños y puertorriqueñas, que nos legó uno de los documentos más importante que rige nuestra vida como Pueblo.

Visitado el referido documento, y habiendo realizado una cuidadosa lectura del mismo, no puedo más que concluir que este juramento debe significar -- para todos y todas los que tenemos la delicada tarea de ser los interpretes finales de nuestra Carta Magna -- un compromiso con promover el bienestar general, asegurar el goce cabal de los derechos humanos y reconocer que la voluntad del pueblo es la fuente del poder público. Este juramento implica, además, considerar la fe en la justicia como un factor determinante en nuestras vidas.

Y es que la justicia, esa que estamos todos llamados a defender, mas allá de la definición que tradicionalmente le damos, es la aspiración de un Pueblo en la búsqueda de aquellas garantías que le aseguren el pleno

disfrute de sus derechos y la libre participación en las decisiones colectivas.

En estos tiempos, en los cuales el país atraviesa uno de los momentos más difíciles de su historia, es necesario -- en el rol de jueces y juezas -- revisitarse esa definición de lo justo para que refleje el sentir de nuestro Pueblo y responda a los retos nuevos que enfrentamos como sociedad.

Un pueblo que enfrenta con valentía una retante situación fiscal; un pueblo que exige reformas trascendentales en sus sistemas de instrucción pública y de salud; un pueblo que aspira y lucha continuamente por construir un país más seguro; un pueblo que exige la máxima exaltación de nuestros valores constitucionales y nuestros derechos humanos.

Esa re-definición de lo justo requiere, como ya he señalado, que los jueces y las juezas conozcan a fondo la sociedad y los retos que ella enfrenta. Esto es, los jueces y las juezas *“[debemos] conocer [nuestra] comunidad. En ella [nos hemos] formado como ciudadano[s], [hemos] descubierto los valores de la vida, y [hemos] ganado entendimiento del comportamiento comunitario y comprensión de los procesos sociales. Todo*

*ello [nos] acerca al ciudadano y posibilita que [nuestras] decisiones coincidan con los valores vigentes en la sociedad.”<sup>1</sup>*

### III.

Con esta realidad en mente, como parte de una nueva generación de puertorriqueños y puertorriqueñas, como Juez Asociado de este Tribunal, procuraré colaborar en la construcción de un país más justo, equitativo y que garantice un verdadero acceso a la justicia.

Pero, ¿qué significa construir un país que viva a la altura de esos principios?

Un país más justo requiere que se le garantice a sus residentes el pleno disfrute de sus derechos y la libre participación en las decisiones colectivas. Lograr lo anterior requiere de un trabajo eficaz y efectivo entre todos los componentes del sistema de justicia, a saber: los tribunales, las autoridades de ley y orden estatales y federales, las escuelas de derecho, las organizaciones profesionales y las entidades que brindan servicios a las poblaciones más vulnerables, entre otros.

---

<sup>1</sup> Rivera Román Luis, *El Temperamento y la Función Judicial*, Revista Ley y Foro del Colegio de Abogados de Puerto Rico (2009).

La aspiración de construir un país más justo requiere, además, de un sistema que goce de un nivel de independencia judicial que le permita al juez o jueza actuar libremente. La independencia de criterio del juez o de la jueza genera fe en la ciudadanía y pone a prueba la entereza de los jueces.

Ahora bien, al igual que los individuos procuran una Rama Judicial independiente, soy consciente que reclaman una Rama Judicial compuesta de Jueces y Juezas que observen los más altos estándares éticos en el desempeño de sus cargos, evitando incurrir en conducta que lacere la confianza del pueblo en su judicatura.

Es precisamente en esas situaciones que laceran la confianza del pueblo en su judicatura, que los Jueces y las Juezas que componemos este Tribunal tenemos un rol fundamental. En situaciones como esas, donde se mina la confianza del pueblo en sus instituciones, este Tribunal, en su rol de regular la conducta de los jueces y las juezas, debe ser implacable. Quien le falla a la confianza de un Pueblo, y en su día así se prueba, no debe tener el privilegio de vestir una toga.

Son, pues, los principios de independencia judicial y la confianza de las personas en sus instituciones, elementos esenciales en la construcción de un país más justo.

De otra parte, debemos aspirar también a un país más equitativo. Un país que procure la erradicación del discrimen entre sus habitantes y que garantice, a todos y a todas los que en este país habitan, el reconocimiento de sus derechos y un trato igual ante la ley; independientemente de su raza, color, sexo, origen o condición social, ideas políticas o religiosas, orientación sexual o identidad de género. Recordemos que, en cualquiera de estos escenarios, la dignidad del ser humano es inviolable.

Finalmente, además de aspirar a un país más justo y equitativo, debemos aspirar también a un país que garantice un verdadero acceso a la justicia. Ese derecho que tiene toda persona que vive en un país democrático --pero particularmente las poblaciones más vulnerables -- a acceder a los foros judiciales desde los cuales pueda reclamar y hacer valer sus derechos de una forma adecuada.

Son, pues, estos principios los que guiarán mis pasos por este Tribunal.

#### IV.

Ahora bien, para adelantar esas aspiraciones, en un tribunal colegiado, la construcción de consensos se impone. En mi caso, la vida me ha preparado para eso; pues -- en tiempos sumamente convulsos y



complejos -- tuve que construir consensos en esferas tan variadas como la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa y, en el pasado, en la propia Rama Judicial. Lograrlo no ha sido difícil. La clave está en partir del respeto a la diferencia de criterio.

Siendo ello así, me presento a mi compañeros jueces y juezas de este Tribunal como un instrumento para la construcción de los consensos que el país reclama, se merece y espera de todos los que componemos la Rama Judicial. Los que me conocen saben, -- y en este Tribunal todos sus jueces y sus juezas me conocen hacen mucho tiempo -- que, en innumerables ocasiones, sin renunciar a mis principios o valores, he sabido dejar atrás mis puntos de vista particulares en aras de llegar a aquellos consensos que nos permitan vivir en un mejor país. De eso se trata. Ahí está la diferencia.

Compañeras Juezas Asociadas y compañeros Jueces Asociados, reitero a ustedes -- como hasta este momento lo ha sido -- mi compromiso de puertas abiertas para siempre estar dispuesto a escucharles, aun en aquellas instancias en que respetuosamente podamos diferir. Estoy seguro que la argumentación profunda, sin personalismos, junto con el estudio constante del derecho, nos permitirá trabajar juntos para marcar la diferencia.

Compañera Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez, vaya a usted mi estima, respeto y compromiso de trabajo duro para ayudarle -- siendo usted la líder de esta Rama -- en la construcción de esos consensos y en adelantar la agenda de llevar la administración de la justicia a nuevos horizontes, según nos fue encomendado como parte de una nueva generación de puertorriqueños y puertorriqueñas.

V.

En fin, hoy, a manera de pincelada, les he narrado un poco de mis aspiraciones; del Juez Asociado del Tribunal Supremo que me propongo ser, que les aseguro seré.

Le agradezco al señor Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, la oportunidad brindada y la confianza depositada en mí; le agradezco al Senado de Puerto Rico y a su Presidente, Hon. Eduardo Bhatia Gautier, haberle brindado su consejo y consentimiento al nombramiento de este servidor; y le agradezco a un grupo de amigos y amigas su apoyo incondicional a lo largo de todo el proceso que me trajo hasta aquí. Por último, y de manera muy especial, agradezco a mi familia los valores inculcados desde mi niñez y el transmitirme ese espíritu de lucha que me permitió llegar aquí. A todos y a todas, simple y sencillamente, GRACIAS!

## VI.

Para concluir, quisiera dirigirme a los jóvenes de mi país (representados aquí por estos niños y niñas de las escuelas públicas de Aibonito que hoy son padrinos y madrinan de mi juramento; y por un sinnúmero de abogados y abogadas jóvenes que nos acompañan), a esos a quienes nosotros en la carrera de la vida le entregaremos el batón que lleva en él las aspiraciones de nuestro pueblo, y quienes deben y tienen que estar preparados para recibir ese relevo.

Para ustedes, el mensaje es claro y sencillo. ¡Edúquense, Prepárense, Atrévanselo! La carrera de la vida será ardua. Deben ser conscientes que en su caminar hacia la meta propuesta habrá días de calma y días de borrasca; habrá días buenos y días no tan buenos; habrá alegrías y habrá tristezas; habrá triunfos y habrá fracasos. ¡No se desanimen! ¡De eso se trata! Eso es lo que llamamos "vida". Y la vida, son momentos. Aprendan de cada uno de ellos, pues cada uno de ellos tiene una enseñanza, tiene un propósito. En fin, en sus vidas *“queda prohibido levantarse sin ilusiones, vestirse sin esperanza, salir a la calle sin fe y caminar sin rumbo”*.

¡Jóvenes, ustedes están listos! Un joven como ustedes, de Aibonito, también se atrevió a soñar y hoy -- muy humildemente -- se dirige a

ustedes desde este estrado. !Nunca paren de soñar! *“Los sueños solo mueren, si muere el soñador”.*

Muchas gracias a todos y todas por acompañarme en este caminar.